

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 211	TRD: 1141.13

**RESOLUCIÓN No. 211**  
10 de Abril de 2012

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO”.**

El Alcalde Municipal de Palmira - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, la Ley 142 de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que el Honorable Concejo Municipal de Palmira mediante Acuerdo No. 091 de fecha 16 de diciembre de 2011, aprobó los porcentajes de los aportes solidarios, los porcentajes de los subsidios a otorgar y el monto de las transferencias del presupuesto Municipal para la vigencia 2012.

Que la empresa ACUAVIVA S.A. E.S.P. que presta los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Palmira, mediante oficio de fecha marzo 13 de 2012, solicita el pago de los subsidios aplicados en la vigencia de los meses de enero y febrero de 2012 conforme al Acuerdo mencionado en el considerando anterior.

Que la empresa ACUAVIVA S.A. E.S.P. aplicó dichos subsidios en la vigencia de los meses de enero y febrero de 2012 y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, garantizando de esta manera el equilibrio entre subsidios y contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios emitió concepto No. SSPD-OJ-2009-368 de fecha 14 de abril de 2009, y que en uno de sus apartes dice textualmente *“Por lo dicho, es que esta Oficina Asesora Jurídica ha sostenido que el otorgamiento de subsidios puede hacerse con base en la factura que la empresa presente al Municipio, así no exista un contrato previo firmado con el Municipio, ya que se considera que el contrato es sólo una formalidad para asegurar la transferencia, teniendo en cuenta que el único propósito es el otorgamiento de subsidios con recursos cuya naturaleza es pública y de destinación específica”*. El concepto en mención hace parte de la presente Resolución.

Que se hace necesario autorizar el gasto a favor de la empresa **ACUAVIVA S.A. E.S.P.**, con NIT. 815.000.699-4, por un valor total de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$11.798.392,00) MCTE., por concepto de Subsidios y Aportes de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado correspondiente a la vigencia de los meses de enero y febrero de 2012.

En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el gasto por concepto de Subsidios y Aportes de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado correspondiente a la vigencia de los meses de enero y febrero de 2012, a favor de la empresa **ACUAVIVA S.A. E.S.P.**, con

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 211	TRD: 1141.13

NIT. 815.000.699-4, por un valor total de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$11.798.392,00) MCTE.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El gasto autorizado en el artículo anterior, se hará con cargo al Rubro 331112, Centro de Costo 1157, Fondo 228 (SGP – Propósito General Agua Potable y Saneamiento Básico) y proyecto 1200022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 444 de Abril 3 de 2012, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los diez (10) días del mes de abril de dos mil doce (2012).

  
**JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA**  
 Alcalde Municipal



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
Nit 8913800073

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 444**

Fecha expedición 03/04/2012      Fecha vencimiento      Valor Total **11,798,392.00**  
Son: Once Millones Setecientos Noventa Y Ocho Mil Trescientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte.  
Objeto **PAGO DE APORTES Y SUBSIDIOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2012 PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA ACUAVIVA S.A. E.S.P.**  
Observaciones

SOLICITUD 565

Rubro	331112	Sostenibilidad del Sistema de Agua Potable	Valor <b>11,798,392.00</b>
C. Costo	1157	SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Fondo	228	SGP Propósito General Agua Potable y Sanea.	
Proyecto	1200022	DESARROLLO DEL PLAN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL DURANTE EL AÑO 2012 EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	

  
GENES LARRY VELASCO VELASCO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO II

Dada en Palmira el día 03/04/2012



**ACUAVIVA**  
Sociedad Anónima E.S.P.  
Nit. 815.000.699-4



*Edwin  
my*

MUNICIPIO DE PALMIRA  
VENTANILLA UNICA  
13 MAR 2012 3:45  
Mies Año Hora  
No 04165

PDE/LPO-PMH/00015-E/12

Palmira, 13 de Marzo del 2012

Doctora  
MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ  
Secretaria de Hacienda Municipal  
ALCALDIA MUNICIPAL  
CAMP  
Palmira

Asunto: Declaración de Aportes y Subsidios Bimestral

Cordial saludo, Dra. Figueroa:

En cumplimiento del Art. 4 del Acuerdo Municipal No. 051 de 2009, me permito presentar la declaración de aportes y subsidios correspondiente a los meses de Enero y Febrero del 2012 para los servicios de acueducto y alcantarillado.

De acuerdo a lo antes mencionado y en cumplimiento del Art. 6 del citado acuerdo, se ha generado un déficit por once millones setecientos noventa y ocho mil trescientos noventa y dos pesos (\$11.798.392), el cual deberá ser transferido por el FSRI a la empresa Acuaviva S.A. a través de la cuenta corriente No. 690-017579, se anexa copia de certificación bancaria.

Así mismo, se adjunta copia de los soportes contables de los meses de enero y febrero del 2012 correspondiente a la declaración bimestral de aportes y subsidios.

Atentamente,

*Paula Marcela Herrera*  
PAULA MARCELA HERRERA  
Directora Planeación y Desarrollo Empresarial

SECRETARIA DE AMBIENTE VIVIENDA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
Día 14 Mes 03 Año 2012  
Hora 9:00 Firma *Paula M. H.*

Anexo: Seis (6) Folios

Copia: Dr. Wendy Layda Armenta Quintero – Secretaria de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial  
Archivo

*RAD: 8094*